

FE DE ERRATAS N° 04-2025 D.L. 1057

LA COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL 002-2025 DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, COMUNICA A LOS POSTULANTES LO SIGUIENTE.

DONDE DICE:

PUNTAJE TOTAL FINAL *(Para ser llenado por el evaluador):*

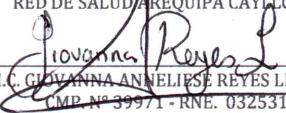
FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %		OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		60%		
ENTREVISTA PERSONAL		40%		
BONIFICACIÓN				
TOTAL				

BEDE DECIR:

PUNTAJE TOTAL FINAL *(Para ser llenado por el evaluador):*

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %		OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		70%		
ENTREVISTA PERSONAL		30%		
BONIFICACIÓN				
TOTAL				

*La comisión
Arequipa, 07 de agosto del 2025*

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYI LOMA

M.C. GIOVANNA ANNELIESE REYES LINARES
C.M.P. N° 39971 - R.N.E. 032531
Presidenta de la Comisión proceso
De selección de Personal-RSAC.